



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE TURBACO BOLÍVAR
TURBACO BOLÍVAR, CALLE DEL TRONCO, CRA. 11 N° 15-26
TELEFAX: 6556433

Proceso: Ejecutivo - Singular No. 13-836-40-89-002-2021-00614-00.

INFORME SECRETARIAL: Señora Juez pasó al Despacho el proceso ejecutivo de la referencia, informando que feneció el término de traslado de la liquidación de costas y existe solicitud de pronunciamiento respecto de la medida cautelar. Provea. Turbaco (Bol), 17 de marzo de 2023.

LINA SOFÍA MARTÍNEZ SALCEDO
SECRETARIA.

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE TURBACO
Diecisiete (17) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

En virtud al informe secretarial que antecede, se observa que en calenda del 9 de febrero de 2023 le fue dado el traslado a la liquidación de costas efectuada por la Secretaría, sin que haya sido objetada por las partes. Por lo tanto, se procederá a su aprobación de conformidad con el art. 446 del C. G. del P.

De otra parte, solicita la parte ejecutada que se oficie a Saludtotal EPS para que informe cuál es la empresa a través de la cual la parte demandada, señor GABRIEL ANIBAL GOMÉZ JIMÉNEZ, se encuentra cotizando en salud. A lo cual, este Despacho accederá, en aras de lograr que se efectivice la justicia material.

En consecuencia, el JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE TURBACO (BOL),

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar la liquidación de crédito efectuada por la secretaría en fecha 6 de diciembre de 2022.

SEGUNDO: OFICIAR a SALUDTOTAL EPS, para que informe con destino al presente asunto, cuál es la empresa a través de la cual la parte demandada, señor GABRIEL ANIBAL GOMÉZ JIMÉNEZ, identificado con C.C. N° 72.017.290 se encuentra cotizando en salud. Oficiése en tal sentido.

TERCERO: Por Secretaría liquídense las costas del presente asunto. Efectuado ello, ingrese el presente asunto al Despacho para proveer respecto de los depósitos judiciales.

CUARTO: INGRESAR las actuaciones correspondientes a la plataforma TYBA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Lina Paola Avila Tinoco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Turbaco - Bolivar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **81209e3a8a66d8e434c0f5eb758bf6d8be59c25d22624a2a3d1dd4ef085afd3c**

Documento generado en 17/03/2023 04:32:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>